

Abortos clandestinos pueden costar hasta 700 dólares en Táchira

Los abortos en Venezuela están penalizada por la ley. Sin embargo, en la clandestinidad este procedimiento no es desconocido, realizándose tanto en viviendas como en consultorios médicos.

En la actualidad existe una gran variedad de métodos anticonceptivos que utilizados correctamente protegen casi completamente a una mujer de quedar en cinta. No obstante, su efectividad no alcanza 100 % por lo que algunas personas podrían quedar en ese pequeño porcentaje no cubierto y sentirse obligadas a cometer el delito.

Los medicamentos usados para terminar un embarazo son vendidos en la frontera por 52 dólares o 200.000 pesos colombianos, no se pueden adquirir en bolívares pues los contrabandistas no los aceptan. Reseñó La Prensa de Táchira.

El medio contactó a dos personas que se dedican a interrumpir embarazos para obtener información sobre como sería el procedimiento.

Para ganar su confianza, se le dijo a uno de los contactados que la mujer tenía tres meses de gestación. “Mientras más grande es más fácil”, fue la respuesta de la practicante, quien también comentó dónde se conseguían las pastillas, los antibióticos y demás implementos necesarios.

El otro ciudadano consultado indicó que cobra 700 dólares. Al principio se rehusó a realizar la operación porque el feto tenía 10 semanas de gestación y él no lo hacía pasadas las 7 semanas. Sin embargo, tras insistirle, recomendó “hospitalizarla y darle tratamiento tomado hasta esperar que lo expulse, pero tiene que venirse a pasar aquí (fuera de San Cristóbal) mínimo dos días”.

El Código Penal del año 2000 establece que una mujer que se provoque un aborto deberá cumplir de seis meses a dos años de prisión. El médico que realice el procedimiento quirúrgico con el consentimiento de la mujer es de 12 a 30 meses. En caso de que la mujer muera durante la operación el tiempo sería de cuatro a seis años y si no fue consentido aumenta a 12 años.

Con información de La Prensa de Táchira